



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Autoriza pago de horas extras junio 2023 - Sr. Andrés Meiksins

---

VISTO:

Que para la formación de profesionales, se dispuso dictar en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología durante el presente año; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó al Área de Imagenología y Diagnóstico Digital, la colaboración para los días de cursado de dicha especialidad;

Que el personal de dicha área, debió extender su jornada laboral fuera de su horario habitual los días 21 y 22 de junio del corriente año.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de las tareas realizadas fuera de su horario habitual durante los días 21 y 22 de junio del corriente año, al agente Andrés Meiksins (Leg: 35917), correspondiéndole una retribución equivalente a 4 (cuatro) horas extras totales.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso del gasto de las funciones previstas en el Artículo 1º, a fondos de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

